

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2020-9856** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza número 27 reguladora del Precio Público de Actividades de Dinamización. Expediente 1382/2020.*

La Junta de Gobierno Local (por delegación de competencia acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Polanco de fecha 25/06/15), en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza nº 27 reguladora del Precio Público de Actividades de Dinamización, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 18 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

[2020/9856](#)